



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:
Lic. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Convocatoria a las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 116, fracción IV, inciso c), párrafo 2, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 100, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Ley General); y artículo 9 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y sanción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, y deseen participar en el proceso de selección y designación al cargo de Consejera o Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. 4831

PODER LEGISLATIVO

Decreto por el que se declara electa la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, que fungirá durante el período comprendido del 1 de marzo al 31 de julio del año 2017. 4842

Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a los 18 ayuntamientos del Estado de Querétaro, a considerar la incorporación de planes y programas a favor de las personas con discapacidad. 4844

Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a los 18 ayuntamientos del Estado de Querétaro, para que generen y mantengan actualizado un registro de personas con discapacidad que residan en su territorio, a efecto de proteger y asegurar su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades. 4847

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN ESTATAL DE PROFESIONES

Relación de resoluciones de registros emitidas por la Dirección Estatal de Profesiones de la Secretaría de Educación, en el periodo comprendido del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2015. 4849

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Estatal. Convocatoria 002/17. 5210

GOBIERNO MUNICIPAL

Fe de erratas al Acuerdo por el que se autoriza el Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Corregidora, Qro.	5323
Dictamen Técnico que considera factible la autorización de la denominación del fraccionamiento de tipo popular Venezziario; así como la licencia de ejecución de obras de urbanización y la asignación de la nomenclatura de las vialidades, ubicado en la fracción 2, resultante de la subdivisión de un inmueble localizado en la Ex Hacienda La Capilla, Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto. Municipio de Querétaro, Qro.	5324
Dictamen Técnico aprobatorio de la conclusión de las obras de urbanización del condominio denominado "Marqués de Oristán", ubicado en manzana 3, lote 3, con domicilio en Avenida Marqués de Tenerife N° 742, fraccionamiento Real del Marqués, Delegación Félix Osos Sotomayor. Municipio de Querétaro, Qro.	5336
Dictamen Técnico que otorga la ampliación a la autorización de la licencia de ejecución de obras de urbanización para el condominio habitacional de tipo residencial denominado "Arboleda", ubicado en Avenida Paso de Los Toros, sin número, lote 11, manzana 1, fraccionamiento Ampliación El Refugio 3, en la Delegación Municipal Epigmenio González de esta ciudad, con una superficie de 21,041.39 m ² y clave catastral 140108401150011, consistente en "111 áreas para vivienda". Municipio de Querétaro, Qro.	5338
Acuerdo por el que se autoriza el cambio de uso de suelo de preservación ecológica agrícola (PEA) y corredor urbano (CoU) a uso de suelo comercial y de servicios e industrial, con etapa de desarrollo a corto plazo, para la parcela 106 Z-3 P1/2 del Ejido Tlacote el Bajo, Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto. Municipio de Querétaro, Qro.	5344
Acuerdo por el que se autoriza el cambio de uso de suelo de habitacional con densidad de población de 50 hab/ha (H0.5) a uso habitacional con densidad de población de 200 hab/ha y servicios (H2S), para el predio ubicado en calle Loma de Pinal de Amoles, identificado como lote 48, manzana 35, en el Fraccionamiento Vista Dorada, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio. Municipio de Querétaro, Qro.	5350
Acuerdo por el que se autoriza el cambio de uso de suelo a habitacional con densidad de población de 200 hab/ha y servicios (H2S), para el predio ubicado en la calle Hacienda Chichimequillas Núm. 302, fraccionamiento Jardines de la Hacienda, Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández. Municipio de Querétaro, Qro.	5356
Acuerdo por el que se autoriza la modificación de los Acuerdos aprobados en Sesiones Ordinarias de Cabildo de fechas 10 de enero y 26 de junio de 2012, en los puntos 4 apartado II, inciso b) y punto 4 Apartado III inciso d), del Orden del Día, respectivamente, por corrección de datos asentados en los mismos. Municipio de Querétaro, Qro.	5361
Acuerdo relativo a la autorización definitiva de la Entrega - Recepción al Municipio de Querétaro, de las Obras de Urbanización del Fraccionamiento Palmas III, ubicado en la Delegación Municipal Epigmenio González. Municipio de Querétaro, Qro.	5367
Dictamen Técnico que considera factible que se otorgue la relotificación, renovación y ampliación de la licencia de ejecución de obras de urbanización y la venta provisional de lotes, para el fraccionamiento de tipo popular denominado "Desarrollo Habitacional y Comercial Ciudad del Sol, Sección Punta Norte II", ubicado en la fracción F1-125 de la parcela 125 Z-6 P1/2 del Ejido Tlacote el Bajo, en la Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto. Municipio de Querétaro, Qro.	5375
AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES	5388

GOBIERNO MUNICIPAL

El que suscribe Ciudadano Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., en uso de las facultades que me confiere el artículo 15 fracciones IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Corregidora, Querétaro., y toda vez que es de interés general, emito la siguiente:

FE DE ERRATAS

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 (catorce) de diciembre de 2016 (dos mil dieciséis), el H. Ayuntamiento de Corregidora, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se autoriza el Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Corregidora, Qro.; mismo que fue publicado en el periódico oficial la Sombra de Arteaga Tomo CL, No. 11 de fecha 10 de febrero de 2017, se detectó un error involuntario en la descripción de las Unidades de Gestión Ambiental (UGAS), mismo que es imperante corregir mediante el presente y que surta los efectos legales y administrativos correspondientes.

Es así que dentro del Programa se describen las Unidades de Gestión Ambiental (UGAS), en la UGA 14, específicamente en las páginas 3377 y 3387 del periódico oficial descrito en el párrafo que antecede:

DICE:

- **Zona Urbana Corregidora Oriente.**

DEBE DECIR:

- **Zona Urbana Corregidora Poniente.**

Por lo que se deberá atender de esta forma en todo el cuerpo del Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Corregidora, Qro., Se expide la presente para los efectos legales a que haya lugar.

El Pueblito Corregidora, Querétaro a 27 de febrero de 2017.

A T E N T A M E N T E

**LIC. JOSÉ ERNESTO BEJARANO SÁNCHEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

Rúbrica